

Buenos Aires, Sábado 12 de Julio de 1941

SECCION CASTELLANA

Dirección: Uspallata 981. U. T. 23 - 7051

**FUE OCUPADO EL PUERTO DE
WON-KONG**

Informaciones llegadas de Hong-Kong afirman que las fuerzas japonesas han ocupado el puerto de Wong-Kong, situado en el límite de las provincias de Kwantung y Fukien, que era, según se confiesa, el último punto de la costa bloqueada por la marina nipona, por el cual seguían enviando materiales de guerra a Chungking los ingleses y norteamericanos.

**CONCENTRACION DE LA MARINA
MERCANTE NIPONA**

El señor Koh Itó, jefe de la Oficina de Informaciones del Gabinete del Japón, ha declarado a los periodistas el martes 8 del corriente, que se ha dado orden a todos los buques mercantes de bandera japonesa para que se concentren en aguas del Pacífico.

Agregó que la orden obedecía a la escasez de tonelaje mercante y a razones económicas; que es probable que los buques japoneses no visitarán las costas atlánticas de los Estados Unidos.

**INVASION DE ISLANDIA POR LOS
AMERICANOS**

La invasión de Islandia por las fuerzas norteamericanas, que los diarios llaman simplemente ocupación, sin darle mayor importancia al hecho, porque el hecho es ventajoso para los que manejan esas informaciones, es un procedimiento incorrecto e imparcial que deberá tomarse en cuenta.

Cualquiera que sea la razón que alegare, la acción bélica debe ser procedida con una declaración abierta. Si un acto es incorrecto para una, debe de serlo para todos.

OPIONION DE "NICHU-NICHU"

Tokio, 8. — El "Nichi-Nichi" de Tokio, al comentar hoy el "desembarco de fuerzas norteamericanas" en Islandia, expresa:

"Washington intenta indudablemente aprovechar la coyuntura de la guerra rusa-germana para prestar toda la ayuda posible a Gran Bretaña. El envío de efectivos norteamericanos a una isla incluida por Alemania en la zona de guerra, indica que la ayuda de la Unión a Gran Bretaña ha dado un nuevo paso hacia adelante, y demuestra que los Estados Unidos están determinados a llevar a cabo su programa, no obstante los peligros de un conflicto con Alemania."

OTROS COMENTARIOS

La prensa japonesa publica destacadamente la noticia de la ocupación de Islandia por las fuerzas norteamericanas y declara que es inminente un choque armado entre los Estados Unidos y Alemania por esa "participación de facto" en la guerra en que acaban de embarcarse los Estados Unidos.

La agencia Domei dice que la medida norteamericana es decisiva y debe ser encarada resueltamente por el Eje, con la misma decisión con que parece haberla adoptado la Unión.

DECLARACION del MAYOR AKIYAMA

En Shanghai, hizo la siguiente declaración ante un representante de la A. P., el Mayor Kunio Akimaya del ejército japonés, al comentar la ocupación por las fuerzas americanas de Islandia:

"Los Estados Unidos no han enviado fuerzas a Islandia para veraneo; esta ocupación es un gran paso hacia la guerra, dado por el Presidente Roosevelt".

Contestando a la pregunta imprudente del periodista sobre la actitud japonesa en la India Holandesa, dijo: "Del mismo modo en que los Estados Unidos no han anunciado que sus fuerzas navales se hallaban en Islandia hasta que dicha isla fué tomada, no podemos formular anuncio alguno sobre nuestros futuros".

**Mr. ROOSEVELT NO RECONOCE
FRONTERAS**

Informan de Washington que Mr. Roosevelt declaró a los periodistas que fueron a visitarlo después de la ocupación de Islandia por las fuerzas norteamericanas, que la defensa del continente americano no reconoce fronteras... Es imposible trazar una línea imaginaria y colocar boyas en ella.

Respecto de si Islandia está dentro o fuera del hemisferio el Presidente declaró que ello depende del último geógrafo consultado, lo que quiere decir que, no le interesa, que él es dueño de hacer lo que le parezca, sin hacer caso a las críticas.

**EL PRIMER MINISTRO ACUDIO AL
PALACIO**

El sábado último fué recibido en audiencia por el Emperador el Príncipe Konoye,

H. KATO

Unica Fábrica Japonesa de Tejidos
de Sedas y Gran Instalación
de Tintorería

Herrera 2097 y 2111 U. T. 21-1841

Primer Ministra del Japón, por segunda vez en el curso de la semana, para informar a Su Majestad la marcha de los asuntos políticos del Imperio.

**SE RECORDO EN JAPON EL CUARTO
ANIVERSARIO DEL INCIDENTE
CHINO-JAPONES**

El 7 del corriente, en ocasión del cuarto aniversario del comienzo del incidente chino-japonés, fueron realizados actos de recordación en todo el Japón. En Tokio hubo una ceremonia en el Panteón Nacional de Kudan en homenaje a los caídos por la patria.

El aniversario fué celebrado con solemnidad y entusiasmo patriótico, exteriorizándose con optimismo el sentimiento de la unión nacional que vibra en todos los corazones nipones.

HONORES MILITARES

El Ministerio de Guerra dió con fecha 7 del corriente, el siguiente comunicado: "Los generales de División Toda e Itagaki, fueron ascendidos al grado de Teniente General, y el último de los nombrados fué designado Comandante en Jefe de la Península de Chosen.

**PROXIMA CONFERENCIA ECONOMICA
DE PEKING**

Se realizará en la ciudad de Peking, una conferencia económica de carácter local con participación de los delegados de las provincias norteñas de China y del Estado de Manchukuo.

La conferencia se inaugurará el día 10 del corriente y tratará sobre los temas: La estabilización de la moneda de plata; regularización de las tarifas aduaneras; cuestión de los coolies (obreros) y del intercambio de productos entre ambos.

BOMBARDEO A CHUNGKING

La aviación de la Marina Imperial del Japón continúa bombardeando la ciudad de Chungking, capital del Gobierno de Chiang-Kai-Shek, causando grandes daños a las instalaciones militares dentro y fuera de la misma.

EXPOSICION DE PINTURA

A solicitud de la Asociación Japonesa, los esposos Ohashi han expuesto al público sus obras en la Sala de la Asociación mencionada, calle Patagones 840, donde hubo una multitud de concurrencia durante cuatro días.

La Histórica Sesión de la Dieta Imperial del Japón

Reflejando la absoluta determinación de la nación japonesa para encarar la situación emanante de la condición internacional, la 76ª período de sesiones de la Dieta Imperial, inaugurado el 24 de diciembre de 1940, poco después de celebrar en Japón, y en el mismo Palacio Legislativo, el 50 aniversario de la apertura del Parlamento en el Imperio, fué un período excepcional, sin precedente en la historia, por su eficiente laboriosidad y por el espíritu unánime que los guiara a los legisladores que prestaron su apoyo consciente al Gobierno de Emergencia con el noble entusiasmo del sentimiento de la unión nacional.

Particularmente grande fué el resultado de las sesiones que, hubo de iniciar sus tareas en medio de una agitación política que había dado motivo para esperar que las sesiones fuesen agrias y graves, temiéndose de antemano que el Gabinete no resistiría la seria oposición de la mayoría de los conservadores que parecían no estar de acuerdo con la política del Gobierno. Los rumores no eran nada tranquilizadores. Sin embargo, la actividad del Primer Ministro que cuenta con la confianza unánime de la Nación, y la buena voluntad de los dirigentes de los partidos, que, previa promesa por parte del jefe del Gabinete de que sería respetada en todo la Constitución y en especial lo concerniente a la Dieta Imperial, de acuerdo con la letra y el espíritu de la Ley y de la Carta Juramento del Emperador Meiji, se pusieron de acuerdo, el Gobierno y el Parlamento, dejar para otra oportunidad los asuntos discutibles de la política interna a fin de dedicarse unidos para atender los asuntos urgentes y serios que demanda la Nación.

De esta suerte, las interpelaciones anunciadas fueron postergadas y la Dieta Imperial trabajó arduamente hasta el 25 de marzo de 1941, despachando el Presupuesto para el año fiscal de 1941-42 (De abril a marzo) de 13.800.000.000, incluso los gastos militares de emergencia y aprobando 95 leyes y disposiciones.

De entre estas leyes aprobadas en dicho período de sesiones, las más importantes han sido, naturalmente, las relacionadas con la guerra, que incluyen la Ley de la Seguridad de la Defensa Nacional, y La Reforma de la Ley de Movilización General. De las medidas sociales fueron despachadas: Ley de la Asociación de Propietarios de Viviendas, Ley de la Protección Médica, Ley del Seguro Obrero, etc. cada una de las cuales merecen ser detalladas aparte.

DEL PRESUPUESTO GENERAL

El Presupuesto que comprende los Gastos Generales y de Guerra o Emergencia, está separadamente estimado.

Los Gastos Generales, en la actualidad, contienen diversos ítems que necesariamente están relacionados con la situación de emergencia, razón que explica su abultamiento, comparándolos con los de años anteriores.

El Presupuesto de Gastos Generales del Imperio correspondiente para el año fiscal de 1941-42, estudiado y aprobados, asciende a 7.995.110.000 de Yen.

Veamos a continuación las cifras del último decenio, a modo de comparación estudiándolos al mismo tiempo con los recursos obtenidos y los balances finales de cada año. Señalamos la particularidad de los gastos del fisco japonés, que siempre obtiene el superávit.

Estos gastos del Presupuesto corresponden a los 12 Ministerios y la Casa Imperial en las siguientes proporciones:

En Miles de Yen	
Casa Imperial	4.500
Relaciones Exteriores	77.807
Interior	611.474
Finanza	2.413.066
Guerra	1.700.395
Marina	1.549.986
Justicia	62.833
Educación	266.651
Agricultura e Industria	247.229
Comunicaciones	483.059
Ultramar	85.459
Bienestar Público	187.217
Total	7.995.110

RECURSOS RECAUDADOS Y LOS GASTOS REALIZADOS

Año	Recursos	Gastos
	(Millones de Yen)	
1932-3	2.045	1.950
1933-4	2.331	2.254
1934-5	2.246	2.163
1935-6	2.259	2.206
1936-7	2.372	2.282
1937-8	2.914	2.709
1938-9	3.594	3.288
1939-40	4.969	4.493
1940-41	6.253	6.173
1941-41 (Estimado)	7.995	7.995

FUENTES DE LOS RECURSOS

Los recursos provienen de los siguientes capítulos principales. Las cifras parciales del presupuesto de 1941-42:

En miles de Yen	
Impuestos: incluso derechos de aduana	3.690.600
Sellos	142.352
Ganancias de Empresas Fiscales y Propiedad	515.671
Contrib. o transf. de Cuentas Especiales	397.189
Letras de Tesorería (Emprs.)	3.003.950
Saldos del año anterior	80.498
Otras entradas	164.847
Total	7.995.110

GASTOS PARA LA GUERRA

De la partida de los Gastos de Emergencia correspondientes al presente año fiscal, fueron aprobados técnicamente como suplementos 4º y 5º de Gastos para la Expedición Militar de Emergencia, de mil millones y 4.880 millones de Yen, respectivamente, formando un total de 5.880.000.000 de Yen.

Con esta suma de Gastos Militares, el Presupuesto del Japón para el año 1941-42 asciende a un total de 13.875.000.000 de Yen y el total de los gastos sancionados hasta el mes de marzo de 1942, en concepto de la Emergencia asciende a la enorme cantidad de 22.335.077.000 Yen, desde que se inició las hostilidades. En nuestro número próximo estudiaremos el estado económico-financiero del Japón, para demostrar como soporta el Japón esos gastos, sin que afecte el desarrollo normal de su economía.

TOMAS HOSINO

PEDICURO ESPECIALISTA

Sistema japonés

Masaje - Uña encarnada - Infección
Pies doloridos

Se atiende a domicilio U. T. 38 - 5617

Sastrería Japonesa

Fundada en el año 1916

de S. Katayama

PIEDRAS 572

U. T. 38-5452

LAMPARAS "YAMADA" DE CALIDAD



Luz clara - Terminación prolija
Selección especial

USE LAMPARAS
"YAMADA"

En venta en las buenas casas del ramo

Instituto Cultural

Argentino Japonés

Biblioteca Pública - Cursos de Japonés

INFORMACIONES CULTURALES

Calle VIAMONTE 1435

Merece ser realizada la actitud japonesa

Ya lo hemos comentado, lo insistimos nuevamente, que la actitud de ponderada serenidad del Gobierno del Japón, que está sostenida por el unánime apoyo de su pueblo, merece ser especialmente realzada ante la opinión mundial.

A medida que avanza la complicación de la guerra europea, que, de hecho, tiene ya todo un carácter mundial, precipitada muy especialmente por la obra atropelladora de los Estados Unidos que, confiados en su poderío material comete a cada paso actos incomprensibles para un observador imparcial. Los que le siguen con simpatía y apasionamiento partidista, ni piensan ni juzgan sus procedimientos, menos se atreven a criticarlos; pero queda en pie para que los historiadores los recojan oportunamente para dar el fallo correspondiente.

Los asuntos internacionales no son, según es notorio, lo que las informaciones

periodísticas propalan. Hay muchas cosas y muchos hechos que se ocultan, que necesitan ser averiguadas y estudiadas. Máxime en los últimos tiempos las informaciones están casi exclusivamente manejadas por empresas norteamericanas, que, naturalmente procuran prepararlas para responder a sus intereses.

Viene al caso aquí citar las quejas que formulara el señor José María Cantilo, ex-ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, en un artículo que publicó en "La Nación" bajo el título: "La Argentina en el Panamericanismo", que comenzó diciendo: "Cuando uno ve como se deforman, se alteran, se tergiversan, ya sea por ignorancia o ligereza, ya por interés, hechos y circunstancias recientes, no es posible dejar de mirar sin una buena dosis de escepticismo la labor de los historiadores"...

Desde el incidente manchuriano de 1931, evento que puso de relieve la situación

preponderante del Japón en el Extremo Oriente, que no fué sino el fruto de sus incesantes esfuerzos en procura de fortalecer su posición para imponerles el respeto a las potencias occidentales, éstas que vieron con sorpresa todo lo que el Japón aprovechó en los espacios del tiempo que Europa se reñía unos con otros por el predominio, trataron de bloquear el progreso del Japón. Dijeron lo que quisieron, buscaron los medios de poner trabas a sus progresos, llamándolos expansiones o invasiones, en vez de felicitarse, según los principios que gustan proclamar, por tratarse de un hecho plausible en pro de la civilización mundial. Europa que ha perdido el dominio mundial, como ya lo dijo el Profesor André Siegfried, buscó aliada en América para evitar el adelanto del Oriente.

Fueron las potencias y lo son ellas las que fomentaron la enemistad chino-japonesa, entre dos pueblos que histórica, geográficamente y racialmente tienen motivos suficientes para estar bien unidos. Y siguen fomentando la discordia, en vez de apaciguarlos. La propaganda occidental en contra de la acción japonesa fué tan vasta y estudiada, que el mundo ha estado por creer lo que ellos decían. Todavía perdura el eco de tales propagandas tendenciosas, a pesar de haber sido ya desmentidas por órganos de autoridad en los principales países.

La opinión seria del mundo, no sólo por las declaraciones japonesas, jamás desmentidas, sino por las pruebas y con los hechos que van confirmando las honradas manifestaciones del Japón, se ha enterado de la realidad de la historia del Oriente y las justificables razones de la acción japonesa, siempre leal en sus procedimientos internacionales.

El Japón, si quisiera hacer el abuso de sus fuerzas, podría haber, bajo cualquier excusa como lo hacen los Estados Unidos, ocupado muchas islas en el Pacífico; pero el Japón no tiene ninguna intención egoísta en su vida internacional.

Los sacrificios que hace el Japón silenciosa y pacientemente en pro del bienestar del Gran Asia Oriental, dará fruto tan grande y apreciable como los resultados que tuvo con sus esfuerzos de los últimos 50 años para la consolidación de su personalidad internacional, para ejercer así la hegemonía saludable que beneficiará a la humanidad.

El concepto invariable del "Estado-Familia" en Japón

(Continuación del número anterior)

Conferencia de
G. Yoshio Shinya

Pero los códigos en sí no tienen tanta importancia como la actitud ética del pueblo hacia esas leyes, puesto que las leyes no son sino definiciones de casos y situaciones particulares, mientras que la moral define la actitud general del hombre hacia todos sus semejantes. Los emigrantes japoneses residentes en los Estados Unidos han sido calificados como los que mejor acatan las leyes. Esto no es debido a que ellos conozcan mejor esas leyes americanas que otros emigrantes, sino más bien a su principio moral acostumbrado a respetar al Estado.

Aquellos que conocen de cerca la vida privada de la familia japonesa, saben que los padres y los mayores son extremadamente devotos y afectuosos hacia sus hijos y menores, en tanto que éstos corresponden, también, a los mayores con respeto y cariño. Esta misma relación rige en Japón, entre el Tenno (Emperador) y sus súbditos. El patriotismo y lealtad de los súbditos está en perfecta armonía con el amor y lealtad por parte del Soberano, hacia el pueblo que forma la gran familia, de la que es él su jefe.

Así, la expresión "CHU-KO" — lealtad al Soberano y Piedad filial a los padres — infiere la honda significación de mutua devoción entre el Emperador y sus súbditos y entre los padres y los hijos, con el propósito principal de la unión y armonía nacional. Los conceptos que nacen de estos principios son inseparables, porque el Estado es la unión de las familias y las familias japonesas son las componentes de la Nación.

Esta noción arraigada del Estado-Fa-

milia en la nacionalidad japonesa no ha sido alterada por la adaptación de sistemas administrativos del Occidente, que han sido útiles y hábilmente aprovechados en su evolución moderna.

Respecto al funcionamiento de las instituciones del Japón Constitucional, del cual he hablado en mi conferencia anterior dada en este Instituto, podrán consultar los interesados en la Secretaría con el original o en el libro Imperio del Sol Naciente que está a la disposición de quien lo desee.

Sólo me resta expresar que, en el Japón Constitucional, existen órganos administrativos, legislativos y judiciales que administran o ejecutan sus respectivas tareas, de acuerdo con la constitución y las leyes del Imperio, en nombre de S. M. el Emperador, quien, además se vale de varios consejos privados y públicos compuestos de los hombres más eminentes y notables del país.

Merece, sin duda, ser estudiado por los especialistas, el sistema de gobierno peculiar, que funciona en el Japón Constitucional, donde las formas tradicionales se hallan perfectamente combinadas con los métodos modernos de administración, sin menoscabar las autoridades Imperiales ni coartar las libertades y derechos inherentes al pueblo, establecidos por leyes y ordenanzas. Así como los intelectuales europeos y norteamericanos se preocupan por estudiar la historia política del Japón moderno, entendiéndolo que ofrece enseñanzas nuevas, sería auspicioso que estudiosos argentinos dedicaran sus esfuerzos a análogas investigaciones.

Kokusai Bunka Shinkokai

(Sociedad de Fomento de Cultura Internacional)
TOKIO, (Japón)

Agente en Buenos Aires: G. YOSHIO SHINYA

CORRIENTES 330

DATOS BIOGRAFICOS DEL Dr. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

El ex-Embajador Argentino ante el Gobierno de Santa Sede, llamado por el Gabinete del Vice-Presidente Dr. Ramón S. Castillo, para ocupar el sillón ministerial, es Presidente Honorario del Instituto Cultural Argentino-Japonés.

Damos a continuación algunos datos biográficos del Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, doctor en jurisprudencia, abogado, diplomático, historiador y profesor universitario.

Nació en Buenos Aires en 1884. Fué profesor de Finanzas y Economía Política en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en

lo Civil en la Capital. Inició su carrera diplomática en 1931 en calidad de Ministro Plenipotenciario en Suiza y actuó como Delegado Permanente de la Sociedad de las Naciones en Ginebra desde 1935, donde desempeñó el cargo de Presidente del Consejo de la misma en una ocasión. Delegado al Congreso Internacional de estudios sobre la Población, de Roma, en 1931; Delegado Argentino a la Conferencia Mundial de Desarme; Delegado a la Conferencia Internacional de Trabajo de Ginebra; Miembro del Consejo de la Oficina Internacional de Trabajo y de Educación.

Fué abogado asesor del Banco Hipotecario hasta 1930 y Presidente de la Sociedad Bibliófilos Argentinos y del Museo Social Argentino. Es miembro de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires; miembro correspondiente de la Academia de Historia de Madrid, de la

Sociedad de Americanistas de París, de la Asociación de Historia de Londres, de Lima, de Santiago de Chile, Montevideo, Río de Janeiro, Bogotá, Sucre y México.

Había sido nombrado embajador ante el Vaticano en 1940, de donde pasó a ocupar la cartera ministerial.

El doctor Ruiz Guiñazú es un intelectual trabajador. Tiene publicado, entre otros, las siguientes obras conocidas:

Magistratura Indiana (Premiada); La Tradición de América, 1930; Lord Strangfold y la Revolución de Mayo, 1937; La Ginebra en el derecho comercial argentino; Deuda Pública Municipal, (Premiada); Curso de Derecho Público Constitucional; Estudios y Folletos sobre temas históricos y jurídicos, publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, son numerosos.

<p>"NAMBEI" Compañía de Importación y Exportación Sociedad Anónima Telegramas "NAMBEI" U. T. (32) 3061 - 62 - 63 - 64 - 65 y 66 T. T. Buenos Aires, 904 S. MARTIN 379' 5° p. — Bs. As.</p>	<p>Mitsubishi Argentina Soc. de Resp. Ltda. DIAGONAL NORTE 832 7.º PISO U. T. (33) 2981 - 2982 - 2983</p>	<p>KANEMATSU RIOPLATENSE Soc. de Resp. Ltda. Importaciones y Exportaciones. PIEDRAS 113 U. T. 33-8061-8062</p>	<p>GUIA JAPONESA EMBAJADA DEL JAPON: Corrientes 330 - U. T. 31-3004, 6 CONSULADO DEL JAPON: Corrientes 330 - U. T. 31-3004, 6 INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO-JAPONES: Viamonte 1435. ASOCIACION JAPONESA: Patagones 840 - U. T. 23-4893. COMPANIA DE VAPORES O. S. K.: Roque S. Peña 616 - 2º piso. U. T. 33-1051 - 1052 - 1053 y 3565.</p>
<p>H. KATO Única Fábrica Japonesa de Tejidos de Sedas y Gran Instalación de Tintorería Herrera 2099-2111 - U. T. 21-1841</p>	<p>S. YAMADA y Cia. Importadores MORENO 2039 Pasco 48-4094 y 4095</p>	<p>K. Ogawa "NAMBEI KUMIAI" CORRIENTES 330 5º piso U. T. 31 - 2890</p>	<p>S. TSUJI Importador BALCARCE 682 - U. T. 33 Avda. 6744</p>
<p>SADAO HATTORI IMPORTADOR Especialidad en artículos de Capilería INDEPENDENCIA 2650 U. T. 45-321C</p>	<p>IIDA y Cia. Ltda. (Takashimaya) Importadores y Exportadores Cangallo 380, 4.º piso, N.º 419-423 U. T. (33) 8270 y 8279</p>	<p>M. OMURA Importador de artículos generales del Japón SAN MARTIN 235 - U. T. 33-2688</p>	<p>LA MAISON SATUMA K. YOKOHAMA Objetos de Arte y Antigüedades ESMERALDA 1080 - U. T. 31-8801 Suursal: SUIPACHA 865 - U. T. 31-4837</p>
<p>KATSUDA y Cia. Importadores MEXICO 1474 - U. T. 38. Mayo 2313</p>	<p>N. HARA y Cia. Importadores BELGRANO 1470 U. T. Mayo 38-2438 y 9437</p>	<p>S. ANDO y Cia. Importadores DEFENSA 532-40 U. T. 33 (Av.) 2296</p>	<p>OFICINA DE TURISMO DEL JAPON FERROCARRILES DEL ESTADO FLORIDA 746 Unión Telefónica (32) 3202</p>
<p>B. TAKINAMI Importador Casa Establecida en el año 1905 VICTORIA 2702 - U. T. 46 - 8180</p>	<p>CARLOS C. ISHIY Importador y Exportador Bm. MITRE 341 - U. T. 33 Avda. 9782</p>	<p>JIRO HONDA y CIA. Importadores de Artículos Generales del Japón MORENO 1320 - U. T. 38 Mayo 2718</p>	<p>T. KUROSE BUENOS AIRES BOEKI ASSENJO CORRIENTES 330 - 5º piso U. T. 32 - 0054</p>
<p>I. HIROTA Importador de artículos generales del Japón CHILE 1029 - U. T. 37 (Riv.) 0251</p>	<p>TAKAO ARAI Representante de B. ESPECIE DE YOKOHAMA Ltda. Diagonal Norte 811 - 7º piso, Dto. D U. T. 34 - 4576</p>	<p>Casa "YAMANAKA" Oriental Fine Art Curious VIAMONTE 624 - U. T. 31 7848</p>	
<p>N. IKEDA The National City Bank of New York BARTOLOME MITRE 502 U. T. Avenida 23 - 4031</p>	<p>CASA ITOH (S. OHTA) Representante de C. Itoh y Cia. Ltda. SAN MARTIN 66 - Esc. 504-505 U. T. 34, Defensa 5138</p>	<p>K. KAWAI Compañía Argentina, Comercial o Industrial de Pesquería DEFENSA 1597 U. T. 23-9236</p>	